

<p> SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</p> <p>EXTRACTO</p> <p>DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIDROGUAYAS S.A.</p> <p>Se comunica al público que la compañía HIDROGUAYAS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 10 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0004454 el 30 de julio de 2009</p> <p>1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: A) La Compañía podrá arrendar y subarrendar sus bienes muebles e inmuebles. B) La compañía podrá importar, empacar, envasar y comercializar todo tipo de frutas, vegetales, especias y productos secos;..."</p> <p>Guayaquil, 30 de julio de 2009</p> <p>Ab. Humberto Moya González INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL</p> <p>(9365)</p>	<p> SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</p> <p>00015</p> <p>EXTRACTO</p> <p>CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EURUSRENTACAR CIA. LTDA.</p> <p>La compañía EURUSRENTACAR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.003206 de 05 de agosto de 2009.</p> <p>1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.</p> <p>2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.</p> <p>3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: OFRECER Y COMERCIALIZAR DENTRO Y FUERA DEL PAIS EN FORMA AMPLIA Y SUFICIENTE LOS SERVICIOS DE RENT A CAR,...</p> <p>Quito, 05 de agosto de 2009</p> <p>Dr. Xavier Lucero V. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)</p> <p>NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.</p> <p>(9354)</p>
--	---